



Municipalidad Distrital de Vista Alegre

“AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

ACUERDO DE CONCEJO N° 004-2013-MDVA



VISTO; La Sesión de Concejo Ordinaria N° 10, de fecha 31 de Mayo del presente año; y

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° y su reforma constitucional dada con Ley 27680 de Nuestra Constitución Política del Perú, señala que: **“Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia...”**

Que, las Municipalidades de conformidad al Art. 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, expresa que: **“Los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional”**.

Que, por solicitud de fecha 13 de Mayo del 2013 doña Valentina Pérez de Salinas, solicita apoyo económico a este Municipio para que sus hijas continúen sus estudios universitarios de Ingeniera de Minas e Ingeniera Ambiental en la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica; de sus antecedentes se tiene que, la recurrente es madre de familia, carece de medios económicos, reside en la comunidad de Copara s/n Valle Las Trancas - Distrito de Vista Alegre.

Que, siendo política de la Actual Gestión brindar apoyo a las personas de escasos recursos económicos, propiciando mejores condiciones de vida de la población; y en el caso específico premiar los esfuerzos académicos de sus hijas de la recurrente.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el Art. 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y contando con el voto unánime de sus miembros.

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR el APOYO ECONÓMICO a favor de las estudiantes universitarias **Jackeline Fiorella y Grecia Katherine SALINAS PÉREZ**, premiando sus esfuerzos académicos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que se gire cheque a nombre de su madre doña **VALENTINA PEREZ DE SALINAS**, por la cantidad de **S/. 2, 000.00** nuevos soles (mil soles por cada estudiante).



Esquina Calle Pisco y Capac Yupanqui s/n
Telf: 056- 523731-Vista Alegre -Nasca -Perú



Municipalidad Distrital de Vista Alegre


22

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER a la Secretaria General elabore la Resolución de Alcaldía aprobando el presente acuerdo.

Dado en el Palacio Municipal del Distrito de Vista Alegre a los tres días del mes de Junio del año dos mil trece.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISTA ALEGRE
Ing° José Luis Gutiérrez Cortez
ALCALDE